

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Sr. Gobernador interino de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 19 de julio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Epifanio Plá y Puig.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Magan.

Número 166 del inventario.—Una tierra en término de Magan, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarado de Beneficencia, al Casar de Campollano, que linda por

O. y N. con tierra de dicho Colegio, M. con otra de D. Tomás Falceto, y P. con vereda de la Osa; consta de 780 estadales ó 73 áreas y 52 centiáreas: ha sido tasada en renta en 39 rs., en venta 780, se halla arrendada á Santiago Prado en 6 celemines y medio de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 21 rs. 79 cénts., capitalizada en 490 rs. 17 y medio céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 168 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Cascajal, que linda por O. y M. con otra de D. Gregorio Falceto, P. con la de Manuel Búrgos, y N. con otra del Colegio; consta de 720 estadales ó 67 áreas y 68 centiáreas: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 720, se halla arrendada á Santiago Prado en 6 celemines de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 20 rs. 25 cénts., capitalizada en 455 rs. 62 y medio cénts., se subasta por la tasacion.

Número 184 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, á la derecha de Lagartija, que linda por M. con tierra de D. Tomás Falceto, y P. y N. con otra del Colegio; consta de 1975 estadales ó 185 áreas y 46 centiáreas: ha sido tasada en renta en 98 rs., en venta 1975, se halla arrendada á Manuel Búrgos en 4 fanega y 4 celemines de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 52 reales 82 cénts., capitalizada en 1188 rs. 37 y medio cénts., se subasta por la tasacion.

Número 185 del inventario.—Otra tierra en